



## COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA

UNIDAD DE ATENCIÓN AL MALTRATO Y ABUSO SEXUAL INFANTIL

## MEDIACIÓN

**¿Qué es la Mediación Educativa?** Es un Instrumento que promueve la cultura de la Paz y de la no Violencia dentro de los Centros Escolares y Áreas Administrativas de la AEFCM, a través de una resolución pacífica de los conflictos.



### ¿QUÉ CASOS PUEDEN AVENIRSE MEDIANTE LA MEDIACIÓN?

1

La UAMASI podrá avenir a las partes involucradas cuando se esté en presencia de casos de acoso escolar o maltrato escolar o laboral, (Previa solicitud por escrito de alguna de las partes o de la comunidad educativa).

2

Controversias que se presenten entre los trabajadores adscritos a las Unidades Administrativas de la AEFCM.

3

Quedan excluidas del procedimiento de la Mediación Educativa, las quejas o solicitudes, relacionadas a casos de presunto abuso sexual infantil en el plantel educativo.

### FASES DE LA MEDIACIÓN

1. Solicitud de parte por escrito para iniciar el procedimiento de mediación.
2. Recepción de la solicitud y Notificación a la contraparte.
3. Manifestación de la voluntad por ambas partes para sujetarse a dicho procedimiento.
4. Convocar a las partes a una audiencia de mediación.
5. Conformación de la mesa de Diálogo.
  - a) Exposición de la problemática.
  - b) Exhortar a resolver el conflicto.
  - c) Desarrollo de la mesa de diálogo.
  - d) Aclarar el problema.
  - e) Propuesta de soluciones.
  - f) Llegar al acuerdo.
6. Informe correspondiente a la UAMASI, remitiendo los acuerdos alcanzados.
7. En caso de que las partes no queden satisfechas con las acciones emprendidas, se dejarán a salvo sus derechos, para que los hagan valer ante la autoridad competente.

**“Entornos libres de violencia”**

[mediacion.uamasi@aefcm.gob.mx](mailto:mediacion.uamasi@aefcm.gob.mx)



Calle Isabel la Católica No. 173, Planta Baja, casi esquina con calle Chimalpopoca, Col. Centro, C.P. 06080, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.